

No. 025/2022

Ciudad de México, 16 de octubre de 2022.

CJF EMITE ACUERDO GENERAL QUE ORGANIZA Y REGULA A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE APELACIÓN

En cumplimiento a uno de los aspectos más relevantes de la reforma judicial, en sesión extraordinaria celebrada el jueves 13 de octubre, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 24/2022 que reglamenta la integración, organización y funcionamiento de los Tribunales Colegiados de Apelación.

Dicho acuerdo tiene una doble finalidad. En primer lugar, regula la integración y funcionamiento de los nuevos Tribunales Colegiados de Apelación (TCA) que, a partir de la aprobación del Acuerdo, empezarán a crearse durante las próximas semanas. En segundo término, se fijan las reglas para la resolución colegiada de todos los asuntos derivados de los procesos federales que, en segunda instancia, serán competencia de dichos órganos, así como para el trámite y resolución unipersonal de los juicios de amparo indirecto que excepcionalmente deban conocer.

Con esta medida, se garantiza una mejor deliberación en las apelaciones y recursos que estos tribunales vayan a resolver, enriqueciendo con ello la calidad de la justicia en beneficio de todas y todos.

El presente acuerdo representa un segundo paso tras la aprobación, el 22 de junio de 2022, de un estudio mediante el cual se identificaron las cargas de trabajo y las necesidades reales para que, incluso con menos personal, los nuevos TCA materialicen esta nueva era de la justicia, a la vez ágil y comprometida con la tutela efectiva de los derechos humanos de todas las personas.

Al quedar integrada la regulación interna, el siguiente paso es la conclusión paulatina de los Tribunales Unitarios de Circuito y la creación de los Tribunales Colegiados de Apelación garantizando que exista al menos uno en cada entidad federativa del país.